

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE LO MERCANTIL****269** BARCELONA

Edicto

Don Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 35/2018. Sección: 8.

NIG: 0801947120188000299.

Fecha del Auto de declaración. 1 de marzo de 2018.

Clase de concurso. Voluntario/abreviado.

Entidad concursada. Sergio Luque Villanueva, con 47719301M, con domicilio en calle Siete, 20, esc. B, 1.º 3.ª, 08860 - Castelldefels (Barcelona).

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Marta Crespo Guijarro, de profesión abogada.

Dirección postal: Rambla Catalunya, 49-51, 1.º 2.ª, 08007 – Barcelona, teléfono 934157219, fax 932324563.

Dirección electrónica: [www.ac-in.es](http://www.ac-in.es), apartado: comunicación de créditos.

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 2 de marzo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Velasco García-Plata.

ID: A190000039-1